

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°2250 de fecha 24 de noviembre de 2023 que indica contratar a Lino Mellado Cisternas.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1260 de fecha 28 de noviembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo la Actividad "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023" actividad decretada en el decreto presupuestario N°71 con fecha 28 de diciembre del 2022. Y el Decreto Alcaldicio N°104 con fecha 5 de abril de 2023 que decreta las bases administrativas.

La realización de la Actividad Municipal "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023", tiene como objetivo principal fomentar la pasión por el tenis y promover un ambiente inclusivo y competitivo, brindando a los participantes la oportunidad de mejorar sus habilidades, fortalecer las relaciones entre los amantes del deporte y contribuir al desarrollo integral de la comunidad tenística local. Además, buscamos destacar los valores de fair play, disciplina y superación personal, consolidando el torneo como un referente deportivo en la región y generando un impacto positivo en el tejido social de Concón y sus alrededores."

Considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

NOMBRE: LINO MELLADO CISTERNAS RUT: [REDACTED]

Es un juez con experiencia previa y conocimiento probado en el ámbito. Su participación previa como juez en eventos anteriores de tenis garantiza una comprensión profunda de las reglas del juego, así como la capacidad para manejar situaciones específicas que puedan surgir durante los partidos.

La contratación del juez de tenis en el "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023" es clave para asegurar el desarrollo fluido y exitoso de la actividad.

A continuación, presento las razones por las cuales consideramos que contar con un juez de tenis es fundamental:

Imparcialidad y Objetividad: Un juez de tenis profesional brinda imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones. Su papel es esencial para asegurar que todas las decisiones durante los partidos se tomen de manera justa, sin favoritismos hacia ningún jugador.

Cumplimiento de Reglas: El juez de tenis garantiza que se cumplan todas las reglas del juego. Esto es esencial para mantener la consistencia en la aplicación de las normas y para asegurar que el torneo se juegue de acuerdo con estándares reconocidos.

Resolución de Controversias: En caso de disputas o controversias entre los jugadores, el juez actúa como árbitro y tiene la autoridad para tomar decisiones finales basadas en las reglas establecidas. Esto ayuda a mantener la integridad competitiva y a prevenir conflictos innecesarios.

Garantía de Calidad del Juego: Un juez de tenis experimentado contribuye a la calidad general del juego al garantizar que se sigan las reglas y que el juego sea justo. Esto aumenta la credibilidad del torneo y brinda una experiencia positiva a los participantes y espectadores.

Seguridad y Control del Torneo: El juez desempeña un papel importante en el control y la seguridad del torneo. Supervisa el comportamiento de los jugadores, asegurándose de que se adhieran a las normas de conducta, lo que contribuye a un ambiente ordenado y respetuoso.

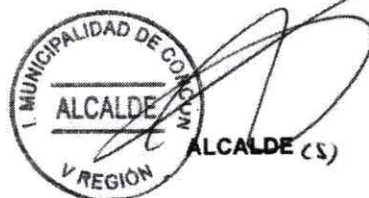
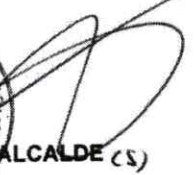
Profesionalismo: La presencia de un juez de tenis profesional agrega un nivel de profesionalismo al torneo. Esto no solo beneficia a los jugadores y organizadores, sino que también mejora la reputación general del evento.

Experiencia y Conocimiento Técnico: Los jueces de tenis suelen tener una amplia experiencia y conocimiento técnico del juego. Esto les permite tomar decisiones informadas sobre situaciones específicas que puedan surgir durante los partidos, mejorando la calidad de las decisiones tomadas.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Sr. LINO MELLADO CISTERNAS, RUN N°** [REDACTED], para prestar el servicio de Juez de Tenis Cancha 2, en la actividad "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023" de 18:00 a 22:00 horas a realizarse entre los días 27 de noviembre de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2023, en estadio atlético de Concón y por un monto bruto de \$150.000.-
- 2.
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", **Programas Recreacionales, Programa Deportes**.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL 
FRM 001/2023
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTEREGADO.


ALCALDE 
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 NOV 2023
RECIBIDO HORA: _____